

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE AGENTES DE ADUANA
(OMAA)

14 de febrero de 2011.

Honorable
Dr. Eduardo Sperisen-Yurt
Embajador
Representante Permanente de la República de Guatemala
ante la Organización Mundial del Comercio y Presidente de la Comisión de Facilitación del
Comercio
Ginebra, Suiza
S. D.

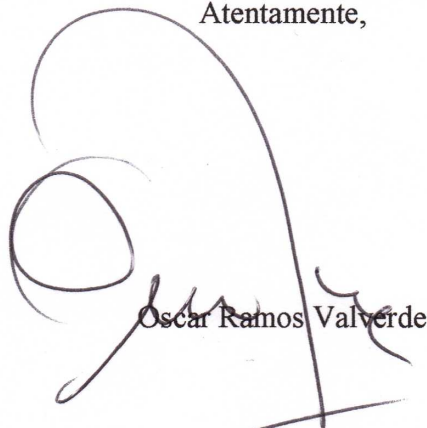
Excelentísimo Señor Presidente:

Debidamente comisionado por la Organización Mundial de Agentes de Aduana (OMAA), representada por la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas (ASAPRA), International Federation Of Customs Brokers Associations (IFCBA), Confederación Internacional de Agentes de Aduana (CONFIAD), Asociación de Agentes de Aduana de la Comunidad Andina (ADUANDES) y la Confederación de Agentes de Aduana de la Cuenca del Caribe (CONAACC), vengo ante usted respetuosamente a presentarle la posición oficial suscrita, que me permito adjuntar a la presente.

Honorable señor Presidente, me es grato transmitirle un cordial saludo de aprecio y de amistad, de parte de los Profesionales Agentes de Agentes del mundo.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Oscar Ramos Valverde

cc. Entidades miembros de la OMAA.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE AGENTES DE ADUANA
(OMAA)

14 de febrero de 2011.

Honorable
Dr. Eduardo Sperisen -Yurt
Embajador
Representante Permanente de la República de Guatemala
ante la Organización Mundial del Comercio y Presidente de la
Comisión de Facilitación del Comercio
Ginebra, Suiza
S. D.

Excelentísimo Señor Presidente:

Los suscritos, en nuestra condición de representantes de la Organización Mundial de Agentes de Aduana (OMAA), respetuosamente venimos ante usted a plantearle nuestra posición oficial sobre la iniciativa que la Comisión que usted preside está tramitando, a fin de modificar el artículo VIII del GATT, tendiente a que se elimine la participación o intervención de los Profesionales Agentes de Aduana en los trámites y operaciones aduaneras, tanto en la exportación como en la importación de las mercancías.

Sobre esta materia nuestra Organización Mundial de Agentes de Aduana (OMAA) considera que la decisión de mantener o no dicha participación activa en los procesos aduaneros, constituye un Derecho Soberano de los Estados.

Finalmente Señor Embajador le rogamos se sirva transmitir nuestra posición oficial a todos y cada uno de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Con las muestras de nuestra mayor consideración y estima, nos suscribimos.

Atentamente,

